



Nota de Prensa

Contactos de prensa:

Javier Menéndez | FSIE | 664 45 04 01 | comunicacion@fsie.es

Isabel Saracho | S&T | (+34) 625 43 58 04 | isaracho@saracho-team.com

María José Murillo | S&T | (+34) 625 43 58 53 | mjmurillo@saracho-team.com

FSIE exige a los agentes sociales que están negociando con el Gobierno que no empeoren aún más las actuales condiciones para acceder a la jubilación parcial

- *Estas propuestas de variación restrictivas endurecen y empeoran los requisitos con el único objetivo de dificultar y prácticamente impedir a los trabajadores el acceso a la jubilación parcial.*
- *Desde el sindicato solicitan, especialmente a los sindicatos UGT y CCOO, que no acepten la modificación del actual escenario de jubilación parcial con contrato de relevo, por cuanto supondría una situación muy perjudicial para los trabajadores.*

Madrid, 22 de abril de 2024. FSIE muestra gran preocupación, tras la publicación en varios medios de comunicación, por la posible creación de un "nuevo marco regulador de la compatibilidad de trabajo y pensión" de parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el que trabaja con distintos agentes sociales y que modifica, entre otras cuestiones, la jubilación parcial con contrato de relevo proponiendo endurecer y empeorar las condiciones de acceso.

Las modificaciones para la persona que accede a la jubilación parcial planteadas por el Gobierno afectan a los siguientes requisitos:

- Se podrá acceder como máximo dos años antes de la edad de jubilación ordinaria que en 2024 se contempla a los 66 años y 6 meses en caso de haber cotizado menos de 38 años, y a los 65 años si se han cotizado 38 años o más. Actualmente, se puede acceder a la jubilación parcial con 62 años y seis meses o 64 años en función del periodo de cotización acreditado.
- El contrato del relevista tendrá que ser indefinido y a tiempo completo. Actualmente, salvo excepciones puntuales acordadas mediante negociación, suele estar entre el 50% y el 75% de la jornada que deja el jubilado parcial. Además, la obligación de contratar a jornada completa y de forma indefinida es de carácter obligatorio en el caso de reducciones al 75% o superiores. Aumentar de forma obligatoria el contrato de la persona a jornada completa con independencia del porcentaje que se reduce al jubilado parcial, aumentará los costes de las empresas y administraciones dificultando enormemente poder alcanzar acuerdos para las jubilaciones parciales.
- Suben las bases de cotización que serán, como mínimo, igual al 75% de la media de los 6 últimos años de la base de cotización del jubilado parcial. Actualmente es del 65% y

aumentarlas un 10% más, dificultará el acuerdo con empresas y administraciones para que los trabajadores puedan acceder a la jubilación parcial.

- No será posible acumular la jornada como se viene haciendo hasta ahora de forma habitual. Es un perjuicio gratuito e innecesario contra los trabajadores que optan por la acumulación.
- Se revisará el periodo mínimo exigido de cotización para acceder a esta modalidad de jubilación situado actualmente en los 33 años.

El Ministerio deja la puerta abierta a flexibilizar la edad de acceso —tres años antes de la edad de jubilación— cuando se cumplan con ciertos requisitos como: trabajos en sectores considerados penosos; en empresas que cuenten con, al menos, un 85% de trabajadores con contratos fijos; reducción de un máximo de un 50% con coeficiente reductores; o que el cálculo de la jubilación no se vuelva a recalcular.

Estas propuestas de variación restrictivas endurecen y empeoran los requisitos con el único objetivo de dificultar y, prácticamente, impedir a los trabajadores el acceso a la jubilación parcial. No proponen directamente su eliminación, pero de facto lo hacen.

FSIE pide a los agentes sociales, especialmente a los sindicatos UGT y CCOO, que no acepten la modificación del actual escenario de jubilación parcial con contrato de relevo, por cuanto supondría una situación perjudicial para los trabajadores.

Asimismo, y en aras de suplir los efectos negativos de una hipotética modificación de la jubilación parcial con contrato de relevo como la que se propone, FSIE reitera, como ya viene haciendo desde hace tiempo, la necesidad de reconocer las características particulares del trabajo de los profesionales de la educación y atención a personas con discapacidad de forma que puedan acceder en condiciones más favorables no solo a la jubilación parcial, sino también a otras modalidades.

Sobre FSIE

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) es un sindicato independiente dedicado, en exclusiva, a la defensa de los intereses de los trabajadores docentes y no docentes en el sector de la enseñanza concertada y privada y en los centros de atención a las personas con discapacidad.

Es el sindicato mayoritario en la enseñanza concertada en España con más de un 44% de la representación sindical nacional en el sector y presencia en todas las CCAA. Los principios rectores que rigen el desarrollo de su acción sindical son la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores del sector de la enseñanza privada y de la atención a la discapacidad y de la libertad de enseñanza.

FSIE cuenta con más de 5.240 representantes sindicales en su ámbito de actuación, siendo la primera fuerza sindical en la enseñanza concertada, contando con mayoría absoluta en las Comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Navarra y Región de Murcia y siendo la primera fuerza sindical en Andalucía, Extremadura, Galicia y Cantabria.

Es además el sindicato que representa al profesorado de la enseñanza privada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y en numerosos Consejos Escolares Autonómicos y Municipales.

RRSS:

Twitter: https://twitter.com/fsie_nacional

Facebook: <https://www.facebook.com/fsienacional>

Instagram: <https://www.instagram.com/fsienacional/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/federación-de-sindicatos-independientes-de-enseñanza-fsie/>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/fsietv>